



SECRETARÍA  
DE CULTURA

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## ACTA DE DICTAMEN Y FALLO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN ARTES POPULARES, PARA PARTICIPAR EN LA 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 09:30 horas, del día 22 de Octubre de 2019, estando reunido el jurado calificador del Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares Tradicionales, en las oficinas de la Dirección General de Fomento Artístico de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, sito en Jardín Guerrero no. 6, Centro Histórico, Armando Herrera Silva Secretario de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y representante de la dependencia convocante, así como Arturo Gómez Martínez; Laura América Pedraza Calderón; Octavio Murillo Álvarez de la Cadena; quienes se acreditan con identificación del Instituto Nacional Electoral, expedidas a su favor respectivamente; éstos últimos, integrantes del jurado calificador, representantes de la sociedad civil. Esta reunión tiene la finalidad de emitir el dictamen y fallo, producto de la evaluación a las 05 cinco obras recibidas, dentro de la 68ª Edición del Certamen 20 de Noviembre 2019, del Premio Socorro Peréa Sánchez de Artes Populares Tradicionales, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
  2. Deliberación sobre las obras presentadas en la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares Tradicionales
  3. Dictamen de ganador de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019 Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares Tradicionales.
  4. Asuntos generales.
- I. Como primer punto del Orden del día, una vez reunidos se hace el registro de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del jurado del premio citado: Arturo Gómez Martínez; Laura América Pedraza Calderón; Octavio Murillo Álvarez de la Cadena; En cumplimiento del segundo punto, cada miembro del jurado manifiesta conocer en su totalidad las bases generales y términos de las bases particulares de la convocatoria de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, y haber tenido acceso a ella en todo momento, acto seguido se procede a hacer la deliberación de las 05 cinco obras revisadas, a las cuales se les dio un número natural según el orden de llegada.
- II. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día; los miembros del jurado dictaminan y emiten su fallo, para esto cada uno expuso sus argumentos y se deliberó ampliamente sobre los atributos y particularidades de cada una de las propuestas. Los miembros del jurado, tomaron en cuenta los siguientes criterios, a fin de realizar la selección final:



SECRETARÍA DE CULTURA

CULTURA



- Cumplimiento a las bases generales de la convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª. Edición 2019.
- Cumplimiento a las bases particulares de la convocatoria referida, Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares Tradicionales.

Una vez finalizada la deliberación y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º, 31 y 41 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 3º, 6º, y 10º de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los puntos de las secciones I, II, III, IV y V de las Bases Generales de la Convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª Edición 2019; así como en las Bases Particulares del Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares Tradicionales, de ese mismo certamen, los jurados seleccionaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No. Folio	Seudónimo	Nombre del ganador	Nombre de la propuesta	Fallo
694	Amanteca	Marcelino Eduardo Sánchez Rodríguez	Sagrada familia	GANADOR UNÁNIME

Una pieza perfecta elaborada con maestría sin igual. La plumaria es una técnica que requiere varios conocimientos, los cuales son dominados en la obra. El estilo y uso de las plumas para lograr la imagen están perfectamente definidos; los personajes y la disposición de los elementos cumple la percepción gráfica.

No. Folio	Seudónimo	Nombre del ganador	Nombre de la propuesta	Fallo
684	El que hila	José Juan Gómez Alonso	Juan del Jarro	MENCIÓN HONORÍFICA

Una pieza con buen tema, buena recuperación de la tradición oral y la leyenda de Juan del Jarro. Es una obra que tiene una buena concepción, escultóricamente tiene un estilo y un buen proceso mecánico.

Cabe señalar que si en el momento de cotejar los archivos digitales entregados en el proceso de inscripción, con los documentos originales, se detectara alguna irregularidad, y/o de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta rubricada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión, se declarará desierto.

III. En Asuntos generales: Se sugiere que para ediciones futuras los artistas registren sus piezas atendiendo a las ramas artesanales especificadas en la convocatoria. Así mismo se sugiere fortalecer el mecanismo de vinculación con las instancias pertinentes para asegurar una mayor participación de artistas indígenas.



SECRETARÍA  
DE CULTURA

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



IV. Siendo las 12:00 horas del 22 de octubre 2019, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce como constancia los que en ella intervinieron.

JURADOS

Arturo Gómez Martínez

Laura América Pedraza  
Calderón

Octavio Murillo Álvarez de la Cadena

ATENTAMENTE

  
Armando Herrera Silva

Secretario de Cultura  
Representante de la dependencia convocante